

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 5

FECHA DEL INFORME 16/09/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☐	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 15/08/2025 HASTA 14/09/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE Fortalecimiento Institucional	
		SECTOR Hacienda	
		PROGRAMA Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	
		META 269. Realizar una estrategia integral de gestión fiscal y financiera para fortalecer el recaudo, con el fin de garantizar la solidez económica del Municipio de Chía	
		NOMBRE DEL PROYECTO Fortalecimiento y mejora en el sistema de recaudo del Municipio de Chía, Cundinamarca	
		CÓDIGO BPPIN 2024251750067	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO											
TIPO DE CONTRATO		Prestación de Servicios Profesionales				CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7233796					
CONTRATISTA		CARLOS DANIEL MARTINEZ URZOLA									
PLAZO DE EJECUCIÓN		11 meses y 15 días									
FECHA DE CONTRATO		15/01/2025		FECHA DE INICIO		15/01/2025		FECHA TERMINACIÓN		29/12/2025	
PRORROGA		FECHA				TIEMPO				FECHA TERMINACIÓN	
SUSPENSIÓN		FECHA				TIEMPO				FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$ 42.000.000		EN LETRAS		Cuarenta y dos millones de pesos M/CTE					
ADICIÓN		FECHA 15/09/2024		VALOR		\$ 18.375.000		VALOR FINAL		\$ 60.375.000	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN					
FECHA DE PRESENTACIÓN		SOPORTES		SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:					
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO	
1. Apoyar la realización de cruce de bases de datos internas contra la información externa aportada por los contribuyentes y realizar el análisis con el fin de determinar si se da inicio o no al proceso de fiscalización, de acuerdo con la asignación efectuada por el supervisor, para el mejoramiento del recaudo de impuestos municipales.		66.66%	66.66%	Brinda apoyo realizando el cruce de la información de los contribuyentes catalogados como Autorretenedoras de Industria y comercio con el reporte de pagos del cuarto (04) bimestre 2025 para dar inicio al proceso de fiscalización. Apoyó en el cruce información de los contribuyentes con mayor impuestos a cargo para de esta manera, determinar quiénes pueden ser potencialmente Autorretenedores de Industria y Comercio en el año 2025.	
2. Apoyar con el análisis comparativo de la información contable, financiera y tributaria de los medios de prueba aportados por los contribuyentes que realizan solicitudes de compensación y/o devolución del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, o requerimientos que se haga a los contribuyentes para este fin, con la información existente en la plataforma de la Secretaría de Hacienda, a fin de determinar si es procedente o no la devolución y/o compensación, y fortalecer la gestión tributaria y del recaudo en el municipio.		66.66%	66.66%	Apoya en el estudio contable, financiero y tributario en la solicitud de devolución de los contribuyentes de Industria y comercio suministrada por el contribuyente, información externa (DIAN Y RUES) y el sistema HASNET de la Secretaría de Hacienda.	

INFORME DE SUPERVISIÓN			
3. Apoyar en la proyección de actos administrativos de devolución, compensación y demás actos administrativos concernientes al proceso de fiscalización.	66.66%	66.66%	Realiza el acto administrativo por medio del cual se resuelve una solicitud de saldo a favor del contribuyente ALMACENES ÉXITO S.A. NIT 890900608 negándose debido a las consideraciones expuestas, el cual es firmado por el Secretario de Hacienda . Apoya en el inicia proceso de fiscalización mediante un requerimiento ordinario de información por solicitud de pago en exceso de retenciones de Industria y Comercio de los años 2022, 2023 y 2024 de los contribuyentes MERCADO Y MODA SAS y INDUSTRIA MERCADEO Y COLOR SAS. Brinda apoyo para la proyección de actos administrativos de solicitud de devolución por pago en exceso del contribuyente BANCO POPULAR S.A (Resolución 3525) y BLE GALLLETAS (Resolución 3262), donde uno se negó de forma definitiva y la otra se paso a pago en el área financiera respectivamente.
	66.66%	66.66%	Se solicita apoyo parar realizar el aviso persuasivo de los Autorretenedores del tercer (03) bimestre de 2025 y a los omisos del impuesto de Industria y Comercio por omisos y presentadas y no pagadas. Apoyo en solicitar requerimiento de información a BANCOLOMBIA, BANCO DAVIVIENDA Y GRUPO AVAL, con el fin de que suministren información de datafonos y corresponsal bancario para realizar cruce de información y empezar proceso de fiscalización. Proyecta actos administrativos para solicitar información de los años 2023 y 2024 de personas naturales y jurídicas a las entidades DIAN, Camara de Comercio y Bancos con el fin de empezar a cruzar información para omisos e inexactos. Brinda apoyo proyectando y enviando Resolución de SANCION POR NO DECLARAR Y LIQUIDACION DE AFOTO a mas de 90 contribuyentes que se encontraron omisos por los años gravables 2021 y 2022 mediante las Resoluciones N° 4128 al 4217 del 05 de Septiembre de 2025
	66.66%	66.66%	Se apoyo recopilando y clasificando la información acorde a los hallazgos de la contraloría y control interno correspondiente a los saldos a favor del impuesto de industria y comercio.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
6. Brindar apoyo para realizar el análisis financiero, contable y tributario de la información de medios magnéticos presentada por los sujetos obligados, a fin de establecer contribuyentes omisos y evasores	66.66%	66.66%	Se brinda apoyo para el análisis tributario en la declaración de Impuesto de Industria y Comercio 2021 y 2022 del contribuyente INMACULADA GUADALUPE Y AMIGOS SAS con NIT 860350253 determinando un mayor valor a pagar por descuento por pago anticipado voluntario. Se brinda apoyo realizando el cruce de información de DIAN, RUES y EXOGENA para determinar a los contribuyentes omisos que se les debe imponer sanción por no declarar y liquidación de aforo año gravable 2021 y 2022 del Impuesto de Industria y Comercio
7. Apoyar en la entrega de forma organizada y acorde a las normas aplicables al archivo, toda la documentación física que genere sobre la realización del objeto contractual al supervisor del contrato, y de forma mensual, un backup o copia de la información digital y/o física sobre todo lo que adelante en desarrollo de las obligaciones contractuales, el cual deberá disponer en el drive del correo de la Dirección de Rentas	66.66%	66.66%	Apoya en la actualización de la base de datos en el drive del correo de Dirección de Rentas conforme a los documentos que se generan por la ejecución del objeto contractual.
8. Las demás que sean requeridas por parte del supervisor dando alcance al objeto contractual.	66.66%	66.66%	- Se brinda apoyo de manera presencial y telefónica a los contribuyentes que pregunta por el tipo de requerimiento, aviso o llamado que se les envía desde la dirección de Rentas del municipio de chía con el fin de ser orientados correctamente en el proceso que se genere. - Se brinda apoyo para responder a las solicitudes enviadas por los contribuyentes por medio de corrycom y/o correo electrónico. Se brinda apoyo realizando las proyecciones de las resoluciones del 2648 al 2740 para catalogar 93 nuevos contribuyentes de Autorretención de Industria y Comercio.

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:

OBSERVACIONES	
---------------	--

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SI ☒ NO ☐

MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	
----------------------------	--

VALOR INICIAL			\$ 42.000.000		
VALOR ADICIÓN			\$ 18.375.000		
VALOR TOTAL			\$ 60.375.000		
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR		% EJECUCIÓN
1	DE	12	\$5.250.000		8.33%
2	DE	12	\$5.250.000		16.66%
3	DE	12	\$5.250.000		24.99%

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 5

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato. Si es así, elimine el texto siguiente.

Si, por el contrario, se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma, nombre, cargo y correo del supervisor.

SUPERVISOR	
NOMBRE	BREYNER LOPERA LOZANO
CARGO	Profesional Universitario (e)
CORREO	Breyner.lopera@chia.gov.co
	FIRMA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7233796		CONTRATISTA	CARLOS DANIEL MARTINEZ URZOLA	
FECHA DE CONTRATO	15/01/2025	NIT / CC	1.003.079.149	TELÉFONO	3136465397
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y DE ESTA MANERA CONTRIBUIR AL RECAUDO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
8	DE	12	DEL	15/08/2025	AL	14/09/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2311545992024 2517500670022. 3.2.02.02.008	1101	\$ 42.000.000	\$ 5.250.000	\$ 0
2311545992024 2517500670022. 3.2.02.02.008	1301	\$ 18.375.000	\$ 0	\$ 18.375.000

INFORMACIÓN PAGO PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO	
9490856902	AGOSTO 2025	SALUD	285.000	
		PENSIÓN	364.800	
		ARL /	12.000	
		CCF	0	
9491783932	SEPTIEMNRE 2025	SALUD	285.000	
		PENSIÓN	364.800	
		ARL /	12.000	
		CCF	0	
TOTAL			1.323.600	
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 16 DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato. Si es así, elimine el texto siguiente.

Si, por el contrario, se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma, nombre, cargo y correo del supervisor.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	2 de 2

SUPERVISOR	
NOMBRE	BREYNER LOPERA LOZANO
CARGO	Profesional universitario (e)
CORREO	Breyner.lopera@chia.gov.co
	FIRMA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7233796	CONTRATISTA	CARLOS DANIEL MARTINEZ URZOLA		
FECHA DE CONTRATO	15/01/2025	NIT / CC	1.003.079.149	TELÉFONO	3136465397
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y DE ESTA MANERA CONTRIBUIR AL RECAUDO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	16/09/2025	PERIODO EVALUADO DEL	15/08/2025	AL	14/09/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	13
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	13
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	20
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
		GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	
Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1			10	
Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0				
LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones		1	4	4
	Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.		0		
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		98
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____ _____ _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago. Si es así, elimine el texto siguiente.

Si, por el contrario, se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma y nombre del supervisor, así como la notificación al contratista.

SUPERVISOR	NOTIFICADO
FIRMA NOMBRE BREYNER LOPERA LOZANO CARGO Profesional Universitario (e)	FIRMA CÉDULA FECHA